

## **MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y ESPECÍFICAS DE LA PLANTA PILOTO DE HIGIENE Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UCM**

### **INTRODUCCIÓN**

Con motivo de adaptar la situación sanitaria actual derivada de la pandemia por COVID-19 se mantienen las actividades investigadoras y docentes con un aforo limitado en la Planta Piloto para garantizar la bioseguridad de los trabajadores, del alumnado y del ambiente que les rodea y que se reduzca el riesgo de transmisión de la enfermedad provocada por SARS-CoV-2. Siempre que la situación sanitaria lo permita y así lo consideren las autoridades gubernamentales y académicas, se podrá restablecer las condiciones iniciales de funcionamiento de la Planta Piloto sin necesidad de reducir el aforo, previo aviso mínimo de 15 días de antelación.

### **JUSTIFICACIÓN**

La Planta Piloto de la Facultad de Veterinaria es una instalación donde se desarrollan diversas actividades docentes e investigadoras durante todo el curso académico.

En cuanto a las actividades docentes se refiere, en las instalaciones de la Planta Piloto, incluyendo los laboratorios aledaños, se imparte la asignatura de 5º curso del Grado de Veterinaria “Rotatorio de Higiene, Seguridad y Tecnología de los Alimentos” así como numerosas prácticas de los Grados de Veterinaria, Ciencia y Tecnología de los Alimentos, y Nutrición Humana y Dietética, y del Doble Grado de Farmacia y Nutrición Humana y Dietética, además de dos Cursos de Formación Permanente. En consecuencia, y dado el elevado número de alumnos que transcurren por las instalaciones a lo largo del curso, se hace necesario el mantenimiento de las medidas que permitan minimizar los riesgos sanitarios tanto por el alumnado como para el PDI y PAS, y que se detallan a continuación.

### **PROTOCOLO DE TRABAJO PARA ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS EN LA PLANTA PILOTO**

1. Limpieza y desinfección de la Planta Piloto y despachos y laboratorios aledaños: la contrata encargada de tal actividad realizará una limpieza y desinfección exhaustiva de todas las instalaciones a diario, y siempre que concluya la labor de un grupo de estudiantes y antes de que un nuevo grupo acceda a las instalaciones.
2. Antes de comenzar las actividades docentes o investigadoras se procederá a la ventilación de la zona durante un mínimo de 10 minutos. Asimismo, durante la realización de la actividad se mantendrán las puertas y ventanas abiertas para garantizar una óptima renovación del aire.

3. Antes de comenzar las actividades docentes o investigadoras, toda persona debe realizar un correcto lavado de manos (sin anillos, pulseras, relojes, etc.) de acuerdo a las recomendaciones elaboradas por el Ministerio de Sanidad. Además, se dispone de dispensadores de solución alcohólica desinfectante a las salidas y entradas de las dependencias.
4. Todo el personal que acceda a la Planta Piloto deberá llevar guantes, mascarilla quirúrgica de un solo uso o FFP2 y mampara facial. Asimismo, se dispone de pediluvios y batas y calzas desechables disponibles a la entrada de la misma y que deben ser eliminados a la salida del edificio en contenedores de basura de residuos sólidos urbanos.
5. Se realizará un recordatorio al inicio de las actividades docentes sobre las instrucciones relativas al uso correcto y mantenimiento de todos los materiales de protección individual. Asimismo, se dispone de carteles informativos sobre el uso de estos materiales, así como con las recomendaciones a los trabajadores de la Guía de Buenas Prácticas de los Centros de Trabajo.
6. El número de personas que pueden estar presentes a la vez en las instalaciones de la Planta Piloto se determinará teniendo en cuenta la distancia de seguridad marcada por las autoridades sanitarias competentes.
7. En caso de que un trabajador o un estudiante presente síntomas mientras se encuentre en las instalaciones de la Planta Piloto, se aislará el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura se colocará en una segunda bolsa, con cierre, para su depósito en la fracción resto (RSU).
8. Los trabajadores o las trabajadoras, así como el alumnado que presente síntomas (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) asociados a la COVID-19, o aquellos que hayan estado en contacto estrecho con personas positivas, DEBEN permanecer en su casa, contactar con el teléfono de atención COVID-19 y esperar confirmación de ausencia de infección.
9. Las personas especialmente sensibles o vulnerables deben extremar las medidas de prevención, adaptación, protección y vigilancia, y deberán seguir procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos laborales frente a la exposición al SARS-Cov-2, aprobado por la Ponencia de Salud Laboral y por la Comisión de Salud Pública del Consejo interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS)
10. Todos los protocolos establecidos serán sometidos a continua evaluación, estableciéndose medidas accesorias cuando sea pertinente. Ante cualquier situación que provoque dudas de bioseguridad se deberá comunicar inmediatamente a la Gerente, doña Elvira Borja Gutiérrez (eborjagu@ucm.es; 605031045) o al director de la Planta Piloto, el Prof. Xavier Fernández Hospital (xfernand@ucm.es; 627833156).